

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 24 de abril de 2026

MSPyBS/S.G. Nº 0680- /2026

INGENIERO AGRÓNOMO
OSCAR CABRERA NARVÁEZ, PRESIDENTE
ORGANIZACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN
INTERMUNICIPAL (OPACI)
ASUNCIÓN

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de cursarle una cordial invitación para participar en el **"Lanzamiento del Curso Virtual de Autoaprendizaje de Promoción de la Salud"**, organizado por la Dirección General de Promoción de la Salud, con el apoyo de la OPS/OMS en Paraguay.

El evento se llevará a cabo el lunes 27 de abril del corriente año, a las 09:00 horas, en el salón auditorio del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Pettirossi esquina Brasil, de la ciudad de Asunción.

El referido curso constituye una iniciativa de alcance internacional, desarrollada íntegramente por profesionales nacionales, que estará disponible en el Nodo Paraguay del Campus Virtual OPS/OMS. La propuesta formativa, de carácter virtual, autogestionado y gratuito, está dirigido no solo a profesionales de blanco sino a educadores, planificadores y actores sociales de toda la región que busquen potenciar sus habilidades en la gestión de la promoción de la salud y sus determinantes sociales.

En la seguridad de contar con su valiosa presencia, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W
MINISTRA

/eq
SIMESE N° 91883/2026